

Circular Informativa No. 4-12.2/ 019 de la Vicerrectoría Académica sobre adopción de medidas para el 08 de agosto de 2026

**Asunto: Suspensión de actividades académicas en sedes universitarias
(de Popayán y Santander de Quilichao) el día 08 de agosto de 2026.**

Popayán, 06 de agosto de 2026

Apreciado(a)s integrantes de la comunidad universitaria,

Como una Universidad comprometida con su entorno y con el bienestar de su gente, el cuidado mutuo es el principio que guía nuestras decisiones. Entendiendo el contexto actual de nuestra región y con el firme propósito de garantizar la tranquilidad de todos los estamentos universitarios, consideramos indispensable adoptar acciones de carácter preventivo.

En el ámbito local, la Alcaldía de Popayán expidió el Decreto 2026100002895 del 4 de agosto de 2026, el cual establece medidas especiales de orden público, seguridad y movilidad; disposiciones que regirán desde las 6:00 a. m. del 7 de agosto y se extenderán hasta el 8 de agosto de 2026, e incluyen: Ley Seca (prohibición del expendio y consumo de bebidas embriagantes durante el periodo mencionado), restricción en la circulación de motocicletas en horarios específicos establecidos por la administración municipal y restricción de eventos públicos y aglomeraciones masivas para facilitar el orden ciudadano.

Comprendiendo que estas directrices, sumadas a la situación general de orden público en el departamento, pueden generar alteraciones en los desplazamientos hacia nuestros campus, **desde la Vicerrectoría Académica nos permitimos informar que se suspenden las actividades académicas en nuestros espacios universitarios, tanto en Popayán como en la Sede Santander de Quilichao, el día sábado 8 de agosto de 2026.**

Esta medida administrativa responde al principio de precaución y al deber de cuidado que asumimos como institución: ¡la seguridad y el bienestar de todos son nuestra prioridad!



Circular

Finalmente, les invitamos a mantenerse informados a través de nuestros canales oficiales, medios por los cuales les comunicaremos de manera oportuna cualquier nueva disposición.

Universitariamente,

Original firmado

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA

Vicerrectora Académica